



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**F/N ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS. LEY N° 2.603
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**



Sindicatura General
de la Ciudad de Buenos Aires

Objeto:

Análisis del Proceso de
Planificación de
Comunicaciones Integrales
de AGIP.

Período auditado:

Enero a Junio de 2025.

Normativa relevante:

- Ley N° 2.603 Crea la AGIP.
- Resolución N° 12- GCABA-AGIP/19 Manuales de Procedimientos.
- Resolución N° 59- GCABA-AGIP/25 Aprueba estructura.
- Resolución N° 125- GCABA-AGIP/25 Modifica estructura.
- Resolución N° 339- GCABA-AGIP/25 Modifica estructura.

Equipo auditor:

Auditora Interna Titular:

Cdora. Nancy Viviana Charlin

Dirección Auditoría

Operativa, de Sistemas, Seguimiento y Calidad:

Cdor. Marcelo F. Pernas
Rosenblum Dumoutier

Jefa Departamento Procedimientos y

Control Tributario:

Lic. Paola Giuliana Di Fiore

Jefa División Auditoría Operativa y Tributaria:

Cdora. Paula Andrea Giménez

Equipo de Trabajo

Lic. Natalia Peré – Jefa de
Equipo.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°019/25

F/N Administración Gubernamental de Ingresos Públicos. Ley N° 2.603

Dirección General Comunicación Institucional y Servicios al Contribuyente

Alcance:

Las tareas de auditoría fueron desarrolladas en la Subdirección General Comunicación y Prensa de la AGIP y consistieron en el análisis normativo, relevamiento de la estructura y funciones del área auditada, revisión de procedimientos y controles internos, consulta a los sistemas SIRH y SADE, y revisión de los Expedientes Electrónicos relacionados. Dichas tareas se efectuaron entre el 4 de agosto y el 2 de octubre de 2025.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- Las funciones desarrolladas por la Subdirección General Comunicación y Prensa difieren de las descriptas en la Resolución N°339-AGIP/25, generando informalidad, ineficiencia y posible duplicidad en las tareas con otras áreas.
- Ausencia de Manuales de Procedimientos formalmente aprobados.
- La totalidad de la dotación se encuentra asignada a la Subdirección General, siendo que la misma cuenta con el Departamento de Comunicación y Medios el cual se halla sin personal afectado, generando informalidad en la estructura jerárquica y en la asignación de los recursos.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del trabajo realizado surge que la Subdirección General Comunicación y Prensa lleva a cabo de manera adecuada la gestión y el desarrollo de la planificación de las estrategias integrales de comunicación.

No obstante lo expresado previamente, se halló la necesidad de adecuar las misiones y funciones que desarrolla el área y aprobarlas formalmente, lo que redundará en una asignación más eficiente de las responsabilidades y recursos existentes.

Por otro lado, es fundamental la elaboración de Manuales de Procedimientos, a fin de estandarizar los procesos y establecer controles operativos y de supervisión. En este sentido, cabe mencionar que la naturaleza creativa e imprevisible de las actividades que desarrolla la Subdirección General no resultarían un impedimento para contar con información detallada y disponible que asigne responsabilidades en relación con las tareas que realiza, facilite el control interno y se encuentre en consonancia con los principios de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 019-UAIAGIP/25 "Análisis del Proceso de Planificación de Comunicaciones Integrales de AGIP".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.